



G O B I E R N O
D E L E S T A D O
D E J A L I S C O
P O D E R E J E C U T I V O

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL
DEL ESTADO DE JALISCO
Ing. Alberto Cárdenas Jiménez

SECRETARIO GENERAL
DE GOBIERNO
Dr. Mauricio Limón Aguirre

DIRECTOR DE PUBLICACIONES
Lic. Luis Gonzalo Jiménez Sánchez

Registrado desde el
3 de septiembre de 1921.
Trisemanal:
martes, jueves y sábados.
Franqueo pagado.
Publicación Periódica.
Permiso Núm.0080921.
Características 117252816.
Autorizado por SEPOMEX.

periodicooficial.jalisco.gob.mx

JUEVES 22 DE FEBRERO
DE 2001

GUADALAJARA, JALISCO
T O M O C C C X X V I I

E L E S T A D O

de Jalisco

PERIÓDICO OFICIAL

36

GOBERNADOR CONSTITUCIONAL DEL
ESTADO DE JALISCO

Ing. Alberto Cárdenas Jiménez

SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO

Dr. Mauricio Limón Aguirre

DIRECTOR DE PUBLICACIONES

Lic. Luis Gonzalo Jiménez Sánchez

Registrado desde el 3 de septiembre de 1921.

Trisemanal: **martes, jueves y sábados.**

Franqueo pagado. Publicación Periódica.

Permiso Núm. **0080921.**

Características **117252816.**

Autorizado por **SEPOMEX.**

periodicooficial.jalisco.gob.mx

E D I C T O

Día: 2 de febrero
Año: 2001
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos
Lic. Abundio Gómez Torres

Al margen un sello que dice: Primer Partido Judicial. Juzgado Octavo de lo Mercantil. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Córrase traslado a Juan José Espinoza Garibaldi y Rosa Elia Ham Saldaña de Espinoza, deudores fideicomitentes en juicio mercantil de tramitación especial, expediente número 581/1999, promueve Banco Industrial, S. A., para que dentro del término de 3 días se opongan a la venta judicial de los inmuebles materia del fideicomiso, exhibiendo para ello importe del adeudo contrariado, sin cuyo requisito no se admitirá su oposición, autorizándose avalúo y remate del bien fideicomitado al momento practicarse diligencia, requiéransse deudores fideicomitentes por entrega del bien fideicomitado, haciéndoles saber a los mismos que tienen término 30 días a partir última publicación para que comparezcan a juicio a contestar traslado, apercibidos no hacerlo, se tendrán presuntivamente confesos hechos de multicitado traslado y se seguirá juicio en rebeldía hasta su conclusión. Quedan en secretaría Juzgado copias simples exhibidas para que se instruyan de las mismas.

Expediente 581/1999.

9772358

20, 22, 24 febrero

E D I C T O

Día: 26 de enero
Año: 2001
Lugar: Guadalajara, Jalisco
Autorizado por: El Secretario de Acuerdos
del Juzgado Séptimo de lo Mercantil
Lic. José Ramón Andrade García

Al margen un sello que dice: Primer Partido Judicial. Juzgado Séptimo de lo Mercantil. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Notifíquese por este conducto al demandado Wilfrido Cohuo Poot, haciéndole saber que en el juicio mercantil ejecutivo, expediente 2419/96 que sigue en su contra Banco Nacional de México, S. A., se dictó sentencia definitiva el 12 de noviembre de 1997, quedando la parte propositiva en los siguientes términos:

Primera. La personalidad y personería de los que comparecieron quedó debidamente justificada en los considerandos que anteceden.

Segunda. La competencia del juez para conocer y resolver el presente asunto resultó procedente. Tercera. La vía elegida así como el procedimiento seguido fueron presupuestos procesales adecuados. Cuarta. Por lo fundado y motivado en la parte considerativa de esta sentencia se concluye que la parte actora, probó plenamente la acción ejercitada, mientras que el demandado no compareció a excepcionarse, en consecuencia. Quinta. Se declara el vencimiento anticipado del contrato de apertura de crédito simple con interés y garantía hipotecaria celebrado entre la institución de crédito actora y el demandado Wilfrido Cohuo Poot, el día 26 de junio de 1990. Sexta. Se condena al demandado Wilfrido Cohuo Poot, a pagar a la institución de crédito actora, la cantidad de \$234,401.92 (doscientos treinta y cuatro mil cuatrocientos un pesos 92/1000 M.N.), por concepto de capital vencido, intereses normales y moratorios generados hasta el día 30 de agosto de 1996; de igual forma se condena al pago de los intereses que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo, sin que se haga especial condena por lo que refiere al pago del impuesto al valor agregado, en virtud de no estar estipulado en el fundatorio de la acción. Séptima. Se condena al demandado a pagar las costas generadas por el trámite de la primera instancia, las que deberán de regularse en el incidente de ejecución de sentencia. Octava. Oportunamente hágase trance y remate de lo secuestrado y con el producto que se obtenga de su venta en subasta pública verifíquese el pago de lo condenado a la parte acreedora. Novena. Se ordena notificar la presente

resolución en todos y cada uno de sus puntos propositivos a la parte demandada por medio de edictos y en los términos establecidos por el artículo 1070 del Código de Comercio, por tres veces de tres en tres días, haciéndole saber que tiene un término de tres meses a partir de la última publicación para presentar su recurso de apelación. Así lo resolvió el licenciado José M. Córdova García, juez séptimo mercantil de este Partido Judicial, ante su primer secretario licenciada Verónica Elizabeth Ucaranza Sánchez, que autoriza y da fe. Firmados: dos firmas ilegibles.

Expediente 2419/96.

9771396

20, 22, 27 febrero

E D I C T O

Día: 12 de febrero
Año: 2001
Lugar: Atotonilco El Alto, Jalisco
Autorizado por: Secretario de Acuerdos en la Sede Alternativa del Tribunal Unitario Agrario del Distrito 15
Lic. Jaime Rafael Morfin Corona

Al margen un sello que dice: Secretaría de Acuerdos. Subsele Atotonilco El Alto, Jalisco. Tribunal Unitario Agrario. Estados Unidos Mexicanos.

C. Félix Villanueva González
Presentes.

Por desconocerse su domicilio se le emplaza al juicio promovido por Miguel Villanueva González, radicado bajo el expediente número A/131/2000, relativo al juicio de controversia agraria posesoria, en contra del ejido San José de las Moras, municipio de La Barca, Jalisco, quien deberá presentarse a más tardar en la audiencia jurisdiccional que tendrá celebración a las diez horas con treinta minutos del día seis de marzo del año dos mil uno, en la sede alternativa del Tribunal Unitario Agrario Distrito XV, ubicada en avenida Independencia 750, Centro Comercial Plaza del Valle, locales 52 al 55 en Atotonilco El Alto, Jalisco, publicación que se ordena con fundamento en el artículo 173 de la Ley Agraria.

Expediente A/131/2000.

9774402

22, 27 febrero

E D I C T O

Día: 9 de febrero
Año: 2001
Lugar: Atotonilco El Alto, Jalisco
Autorizado por: El Secretario, Lic. Mario Carvajal Jiménez

Al margen un sello que dice: Juzgado de Primera Instancia de Atotonilco El Alto, Jalisco. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

José Ascención Trejo Banda promueve rectificación acta su nacimiento, en sentido que aparece como J. Ascención Suñiga Banda debiendo ser como promueve; su padre aparece como Agustín Suñiga debiendo ser José Trejo Morales; su madre aparece como Ma. Jesuz Vanda debiendo ser Ma. de Jesús Trejo Banda; y el apellido de mi abuela materna aparece como Quiros debiendo ser Girón.

Expediente 036/2001.

9773343

22, 27 febrero, 3 marzo

E D I C T O

Día: 9 de febrero
Año: 2001
Lugar: Atotonilco El Alto, Jalisco
Autorizado por: El Secretario, Lic. Mario Carbajal Jiménez

Al margen un sello que dice: Juzgado de Primera Instancia de Atotonilco El Alto, Jalisco. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Teresita Villalobos Rodríguez promueve rectificación acta su nacimiento, en sentido que aparece como Vilalobos debiendo ser Villalobos; y que es conocida indistintamente como M. Socorro, Socorro y como promueve.

Expediente 0031/2001.

9773342

22, 27 febrero, 3 marzo

E D I C T O

Día: 5 de octubre
Año: 2000
Lugar: La Barca, Jalisco
Autorizado por: El Secretario, Lic. Vidal Cuevas Ortega

Al margen un sello que dice: Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia

de La Barca. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Rosa Maciel López promueve juzgado anotación marginal acta de su nacimiento conocida como Ma. Rosario Maciel López, siendo la misma persona.

Expediente 779/2000. Cítense opositores.

9773321 22, 27 febrero, 3 marzo

E D I C T O

Día: 20 de septiembre

Año: 2000

Lugar: La Barca, Jalisco

Autorizado por: El Secretario, Lic. Vidal Cuevas Ortega

Al margen un sello que dice: Quinto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de La Barca. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

María de los Ángeles Becerra Pedrosa promueve anotación acta de nacimiento aparece Angelita Becerra Pedrosa, debiendo ser correcto como promueve.

Expediente 743/2000. Cítense opositores.

9773321 22, 27 febrero, 3 marzo

E D I C T O

Día: 10 de enero

Año: 2001

Lugar: Puerto Vallarta, Jalisco

Autorizado por: La C. Secretario de Acuerdos por Ministerio de Ley

Lic. Yadira Leticia García Saracco

Al margen un sello que dice: Juzgado Tercero de lo Civil de Pto. Vallarta, Jal. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Ignacio Torres Barraza promueve anotación marginal de su acta de nacimiento, ya que es conocido como Ignacio López Barraza.

Expediente 930/2000. Cítense opositores.

9773137 22, 27 febrero, 3 marzo

E D I C T O

Día: 23 de enero

Año: 2001

Lugar: Sayula, Jalisco

Autorizado por: El Secretario, Lic. Agustín Salvador Zaragoza Salazar

Al margen un sello que dice: Octavo Partido Judicial del Juzgado Mixto de 1ª Instancia de Sayula. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense opositores, Guadalupe González Martínez promueve anotación acta nacimiento, Ma. Guadalupe González Martínez, debiendo ser como promueve.

Expediente 760/2000.

9774430 22, 27 febrero, 3 marzo

E D I C T O

Día: 1 de febrero

Año: 2001

Lugar: Tepatitlán, Jalisco

Autorizado por: El Secretario por M. de L.

Lic. Francisco Fabián Gómez Mendoza

Al margen un sello que dice: Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Tepatitlán de Morelos. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Manuela Íñiguez Cuevas promueve juicio anotación acta su nacimiento, aparece como promueve, conocida indistintamente como Emma Íñiguez Cuevas.

Expediente 29/2000. Cítense opositores.

9774428 22, 27 febrero, 3 marzo

E D I C T O

Día: 25 de enero

Año: 2001

Lugar: Encarnación de Díaz, Jalisco

Autorizado por: La Secretaria, Lic. Olivia Guadalupe García Parra

Al margen un sello que dice: Vigésimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Encarnación de Díaz, Jal. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Elías Morones de León y Liduvina Aguirre Escoto promueven rectificación de acta de sus nacimientos, aparece fecha nacimiento promovente como 29 de febrero de 1941, debiendo ser 29 de diciembre del año de 1940, aparece nombre incorrecto de la promovente

como María Aguirre, debiendo ser Liduvina Aguirre Escoto. Cítese interesados a oponerse.

Expediente 450/2000.

9774462 22, 27 febrero, 3 marzo

E D I C T O

Día: 8 de febrero
Año: 2001
Lugar: Encarnación de Díaz, Jalisco
Autorizado por: La Secretario, Lic. Olivia Guadalupe García Parra

Al margen un sello que dice: Vigésimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Encarnación de Díaz. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Quienes créanse derechos intestamentarios a bienes de J. Andrés Leos González y Romualda Macías Reyes, deducirlos término legal 30 días.

Expediente 167/2000. Cítese interesados.

9774457 22 febrero, 6, 17 marzo

E D I C T O

Día: 5 de enero
Año: 2001
Lugar: Sayula, Jalisco
Autorizado por: La Secretaría por M. de L. María Gabriela Mojica Romero

Al margen un sello que dice: Octavo Partido Judicial del Juzgado Mixto de 1ª Instancia de Sayula. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes J. Natividad Hernández Sepúlveda, Domitila Meza Jiménez y Guillermo Hernández Meza presentarse deducirlos término 30 días.

Expediente 762/2000.

9774431 22 febrero, 6, 17 marzo

E D I C T O

Día: 12 de enero
Año: 2001
Lugar: Atotonilco El Alto, Jalisco
Autorizado por: El Secretario, Lic. Raymundo Hinojosa Enríquez

Al margen un sello que dice: Juzgado de Primera Instancia de Atotonilco El Alto, Jal.

Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes Juan Valdez Guzmán, deducirlos término legal.

Expediente 738/2000.

9773070 22 febrero, 6, 17 marzo

E D I C T O

Día: 6 de febrero
Año: 2001
Lugar: Atotonilco El Alto, Jalisco
Autorizado por: El Secretario, Lic. Mario Carvajal Jiménez

Al margen un sello que dice: Juzgado de Primera Instancia de Atotonilco El Alto, Jal. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Quienes créanse derecho intestado bienes de Juana Rodríguez Carmona, preséntese deducirlos treinta días a partir última publicación.

Expediente 0750/2000.

9773341 22 febrero, 6, 17 marzo

E D I C T O

Día: 8 de febrero
Año: 2001
Lugar: Ciudad Guzmán, Jalisco
Autorizado por: C. Secretario de Acuerdos Lic. José Miguel Martínez Avilán

Al margen un sello que dice: Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Ciudad Guzmán. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítese quienes créanse derecho intestado bienes Silvino Rodríguez Chávez, dedúzcanlo termino legal. Juzgado Primero Civil.

Expediente 15/2001.

9772995 22 febrero, 6, 17 marzo

E D I C T O

Día: 25 de enero
Año: 2001
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario, María Elena Gutiérrez Orozco

Al margen un sello que dice: Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil

de Tepatitlán de Morelos. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Julián Castellanos Vázquez, presentarse deducirlos dentro término legal.

Expediente 459/2000.

9774426 22 febrero, 6, 17 marzo

E D I C T O

Día: 9 de febrero
Año: 2001
Lugar: Tepatitlán, Jalisco
Autorizado por: La Secretario, María Elena Gutiérrez Orozco

Al margen un sello que dice: Décimo Octavo Partido Judicial. Juzgado Segundo de lo Civil de Tepatitlán de Morelos. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Cítense quienes créanse derecho intestado bienes Ma. Isabel Torres Navarro, presentarse deducirlos dentro término legal.

Expediente 11/2001.

9774429 22 febrero, 6, 17 marzo

E D I C T O

Día: 15 de enero
Año: 2001
Lugar: Encarnación de Díaz, Jalisco
Autorizado por: Las Testigos de Asistencia en Funciones de Secretaría por Ministerio de Ley Dolores Guerra Aguirre Juana Teresa Gutiérrez M.

Al margen un sello que dice: Vigésimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Encarnación de Díaz, Jal. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

José Candelario Villalobos Gallardo promueve diligencias de información posesoria del predio rústico denominado Trojes de Urquiola, ubicado en Santa María Transpontina, de este municipio. Superficie 2,869.31 metros cuadrados, colindancias: al norte, con Roberto Ortega; al sur, con Jesús Villalobos Hernández; al oriente, con José Candelario Villalobos Gallardo, y al poniente, con

Martín Villalobos Ortega y Domingo Villalobos Gallardo.

Expediente 483/2000. Cítense opositores.

9773178 22 febrero

E D I C T O

Día: 14 de febrero
Año: 2001
Lugar: Encarnación de Díaz, Jalisco
Autorizado por: La Secretario
Lic. Olivia Guadalupe García Parra

Al margen un sello que dice: Vigésimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Mixto de Primera Instancia de Encarnación de Díaz. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Carmen Teresa Valdivia Hernández promueve diligencias información *ad perpetuam*, objeto declararse dueña por prescripción positiva, del predio urbano ubicado en la delegación Santa María Transpontina de este municipio. Superficie 222.36 metros; medidas y linderos: norte, 24.95 metros, calle Morelos; sur, 14.18 María de los Ángeles Valdivia Hernández; oriente, 12.74 Miguel Magdaleno Limón; al poniente, tres tramos, norte a sur, 4.05 m, da vuelta al oriente, en 10.60 m, y baja en 8.03 con calle Hidalgo y Atanacia Aguirre Serrano.

Expediente 473/2000. Cítense opositores.

9774454 22 febrero

E D I C T O

Día: 18 de enero
Año: 2001
Lugar: Ciudad Guzmán, Jalisco
Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdo Por Ministerio de Ley
Lic. José Manuel de la Torre Aréchiga

Al margen un sello que dice: Décimo Cuarto Partido Judicial Juzgado Primero de lo Civil de Ciudad Guzmán. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

Andrea Gaspar Negrete promueve diligencias de información *ad perpetuam*, número 1079/2000, para obtener declaración propietario prescripción positiva respecto de totalidad solar urbano sin número calle Leyes de Reforma, Población El

Platanar, municipio de Tuxpan, Jalisco, que antes formó el predio rústico denominado "Platanar" con superficie catastral registrada de 00-00-50 cincuenta hectáreas y según medición técnica practicada inmueble resultó superficie de 3,098.75 tres mil noventa y ocho metros setenta y cinco centímetros cuadrados y linda: oriente, en 12.00 m, con calle principal Leyes de Reforma; poniente, 21.50 m, con Rosalva Zepeda antes J. Nieves Guzmán; norte, 185.00 m con Rebeca Ruiz Vázquez, antes herederos Pedro Ceja, y sur, 185.00 m con Andrea Gaspar antes Teodoro Gaspar. Juzgado Primero de lo Civil.

Expediente 1079/2000. Cítense opositores.

9772996

22 febrero

E D I C T O

Día: 13 de febrero

Año: 2001

Lugar: Ciudad Guzmán, Jalisco

Autorizado por: El C. Secretario de Acuerdos

Lic. José Miguel Martínez Avilán

Al margen un sello que dice: Décimo Cuarto Partido Judicial. Juzgado Primero de lo Civil de Ciudad Guzmán. Poder Judicial de Jalisco. Consejo General. Estados Unidos Mexicanos.

David López Parra promueve diligencias de información *ad perpetuam*, para obtener declaración judicial de propietario de totalidad finca urbana, marcada 98 calle Independencia ubicado manzana 10ª cuartel 1º de Tuxpan, Jalisco, con superficie 123.00 metros cuadrados y linda actuales: oriente, 25.40 m, con José de Jesús Vázquez González antes Luz María Cortés Tinajero; poniente, 25.46 m, con Gregoria López Serrano antes Carlota López Aguilar; norte, 5.55 m, calle Independencia, y sur, 4.10 m, con Raúl Orozco Gudiño. Juzgado Primero de lo Civil.

Expediente 110/2001.

9772996

22 febrero

AVISO DE FUSIÓN

ARRENDADORA LA PAZ, S.A. DE C.V.

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas de ARRENDADORA LA PAZ, S.A. DE C.V. de 01 primero de diciembre del 2000 dos mil, se acordó la fusión de esta sociedad como fusionada con COMERCIALIZADORA MERCO, S.A. DE C.V. como fusionante; esta fusión surtirá efectos ante terceros a partir de la inscripción en el Registro Público de Comercio del domicilio de la sociedad. La presente publicación se realiza en los términos de los artículos 223, 224, y 225 de la Ley General de Sociedades Mercantiles, anexándose para el mismo efecto los Estados Financieros de la sociedad al 30 treinta de noviembre del 2000 dos mil.

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA			
AL 30 DE NOVIEMBRE DEL 2000			
ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
Bancos	7,388.00	Documentos por pagar	9,100,000.00
Anticipos a proveedores	-	Contribuciones por pagar	-
Deudores Diversos	9,313,500.00	Suma Pasivo Circulante	9,100,000.00
Contribuciones a favor	-	Cobros anticipados	-
Suma Activo Circulante	9,320,888.00	Suma Pasivo Diferido	-
FIJO		Pasivo Total	9,100,000.00
Edificios	-	CAPITAL	
Dep. Acum. de edificios	-	Capital Social	50,000.00
Clima Artificial	-	Capital Social Reexpresado	175,488.00
Suma Activo Fijo	-	Utilidad por Aplicar	(4,600.00)
		Total Capital	220,888.00
Activo Total	9,320,888.00	Total Pasivo Mas Capital	9,320,888.00

ARRENDADORA LA PAZ, S.A. DE C.V
 Guadalajara, Jalisco, 07 de diciembre del 2000

Chrusa

C.P. Carlos Alberto Flores Alvarado

9773102

22 febrero

AVISO DE FUSIÓN

Las personas jurídicas denominadas: Plamo, Sociedad Anónima de Capital Variable, y Central Mexicana de Estaciones de Servicio, Sociedad Anónima de Capital Variable, informan que mediante escritura , de fecha 30 treinta de Noviembre del año 2000 dos mil, pasada ante la fe del notario público asociado al titular 34 de Guadalajara, licenciado Alberto García Ruvalcaba, quedaron protocolizadas las actas de asamblea de fecha 31 treinta y uno de Octubre del año 2000 dos mil, en las que se acordó que la primera absorbiera por fusión a la siguiente, en los términos de los acuerdos de fusión y de los balances que se transcriben en este aviso. La fusionada extinguirá su pasivo mediante el sistema de su cumplimiento oportuno.

ACUERDOS DE FUSIÓN

PRIMERO. FUSIÓN POR ABSORCIÓN. La persona jurídica denominada **PLAMO, S.A. DE C.V.** (en lo sucesivo **LA FUSIONANTE**) absorbe por **FUSIÓN** a la persona jurídica denominada **CENTRAL MEXICANA DE ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.** (en lo sucesivo **LA FUSIONADA**).

SEGUNDO. TRANSMISIÓN. Por virtud de la fusión acordada, la totalidad del activo, pasivo y capital de **LA FUSIONADA** se transmite en forma inmediata y sin ninguna formalidad a **LA FUSIONANTE**.

TERCERO. LA FUSIONANTE asume la totalidad de las obligaciones a cargo y adquiere la totalidad de los derechos en favor de **LA FUSIONADA**, independientemente de que unas y otros hayan tomado su causa de hechos anteriores o posteriores a **LA FUSIÓN**, obligándose a cumplir las primeras en los términos y condiciones previstos en los convenios originales, y adquiriendo el derecho a ejercitar los derechos en la forma que convenga a sus intereses y respetando los términos y condiciones pactados en los convenios celebrados por **LA FUSIONADA**.

CUARTO. DEUDAS INTEREMPRESAS. La totalidad de las deudas y créditos que a la fecha de esta **FUSIÓN** mantengan entre sí **LA FUSIONANTE** y **LA FUSIONADA**, se extinguen por confusión.

QUINTO. EXTINCIÓN DE PASIVOS. Los pasivos de **LA FUSIONADA** se extinguirán por el sistema de su cumplimiento oportuno.

SEXTO. PACTO DE PAGO DE DEUDAS. Se pacta en los términos de lo dispuesto por el artículo 225 doscientos veinticinco de la Ley General de Sociedades Mercantiles, que todas las deudas a cargo de **LA FUSIONADA** se pagarán en los términos y condiciones originalmente convenidas con los acreedores.

SÉPTIMO. EFECTOS DE LA FUSIÓN. En virtud de lo pactado en la cláusula anterior, **LA FUSIÓN** surte efectos a partir del 1 primero de Noviembre del año 2000 dos mil.

OCTAVO. BALANCES. Los balances generales que servirán de base para llevar a cabo **LA FUSIÓN**, son los que cada una de las sociedades intervinientes realizaron al día 30 treinta de Septiembre del año 2000 dos mil.

NOVENO. TRABAJADORES. **LA FUSIONADA** no cuenta con ningún trabajador, por lo que no existe la obligación de reconocer prestaciones laborales en la presente **FUSIÓN**.

DÉCIMO. PODERES DE LA FUSIONADA. Todos los Poderes vigentes otorgados por **LA FUSIONADA** se extinguen por virtud de esta **FUSIÓN**, salvo que los mismos hayan dado lugar a la habilitación para iniciar un procedimiento judicial o administrativo, en cuyo caso subsistirán hasta la terminación de dichos procedimientos, y sin perjuicio de que los efectos de dicha representación recaiga sobre la esfera jurídica de **LA FUSIONANTE**, y ésta esté en aptitud de ratificar o revocar dichos poderes.

DÉCIMO PRIMERO. LA FUSIONADA se obliga a transmitir de forma inmediata los saldos en cuentas de cheques o inversión a **LA FUSIONANTE**, y a cancelar las mismas una vez realizado lo anterior. **LA FUSIONADA** faculta a **LA FUSIONANTE** para que, en su caso, tramite en su nombre dicha transferencia ante las instituciones bancarias o de cualquier naturaleza que lleven relación con **LA FUSIONADA**.

DÉCIMO SEGUNDO. INTERCAMBIO DE ACCIONES. **LA FUSIONANTE** emitirá 10

diez acciones por cada acción de **LA FUSIONADA**, debiendo en cumplimiento de este pacto, entregar a los accionistas de **LA FUSIONADA** los títulos que amparen su aportación.

DÉCIMO TERCERO. PAGO DE ACCIONES. Las acciones que se emitan para los accionistas de **LA FUSIONADA** se considerarán pagadas con la transferencia patrimonial consecuencia de esta **FUSIÓN**, sin que exista la obligación de depositarlas en tesorería.

DÉCIMO CUARTO. AUMENTO DE CAPITAL. En virtud de **LA FUSIÓN**, **LA FUSIONANTE** aumenta su capital social en su parte variable por la cantidad de \$1,776,000.00 (Un millón setecientos setenta y seis mil pesos), emitiendo 177,600 ciento setenta y siete mil seiscientos acciones con valor nominal cada una de \$10.00 (Diez pesos).

DÉCIMO QUINTO. PARTICIPACIÓN DEL CAPITAL. En virtud de **LA FUSIÓN**, el capital social de **LA FUSIONANTE** quedará integrado por de la siguiente forma: 590,125 quinientas noventa mil ciento veinticinco acciones con valor nominal de \$10.00 (Diez pesos) cada una.

DÉCIMO SEXTO. ESTATUTOS DE LA FUSIONANTE. **LA FUSIONANTE** se registrará con los mismos estatutos que hasta la fecha regulan su funcionamiento interno.

DÉCIMO SÉPTIMO. CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN. Se ratifica a cada uno de los miembros del Órgano de Administración de **LA FUSIONANTE**. Igualmente se ratifica al Comisario.

DÉCIMO OCTAVO. ACCIONES DE LA FUSIONADA. Las acciones de **LA FUSIONADA** se cancelan contra la entrega de las acciones de **LA FUSIONANTE**.

DÉCIMO NOVENO. REGISTRO PÚBLICO. **LA FUSIONADA** se extingue por **FUSIÓN**, y deberá cancelarse su inscripción en el Registro Público de Comercio.

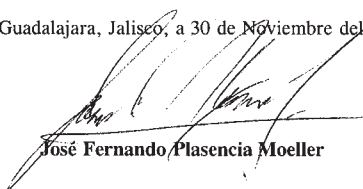
VIGÉSIMO. OBLIGACIONES FISCALES. **LA FUSIONANTE** en los términos de lo dispuesto por el artículo 14A catorce A fracción II segunda del Código Fiscal de la Federación presentará las declaraciones de impuestos provisionales, anuales, complementarias e informativas, y los avisos que exijan las disposiciones fiscales por cuenta de **LA FUSIONADA**, por el ejercicio irregular que concluya con la fusión, y respecto a cualquier otro ejercicio anterior cuando así fuere necesario.

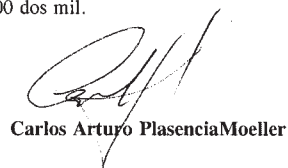
VIGÉSIMO PRIMERO. GASTOS DE FUSIÓN. Serán a cargo de **LA FUSIONANTE** todos los gastos, derechos, impuestos y honorarios que la ejecución de esta **FUSIÓN** origine.

VIGÉSIMO SEGUNDO. DOCUMENTACIÓN. **LA FUSIONADA** hace entrega material y jurídica a **LA FUSIONANTE** de la administración de la sociedad, y de los documentos, papeles, sistemas de archivo, información, contabilidad, libros y demás registros necesarios para la debida administración de la misma, recibéndola de conformidad **LA FUSIONANTE**.

VIGÉSIMO TERCERO. LA FUSIONADA transmite a **LA FUSIONANTE** el importe de sus cuentas de capital de aportación y de utilidad fiscal neta, actualizadas a la fecha en que surta efectos la fusión. Asimismo **LA FUSIONADA** transmite a **LA FUSIONANTE** el derecho a la obtención de la devolución sobre cualquier saldo a favor de impuestos, incluso el que pueda llegar a ser determinado con posterioridad al momento en que surta efectos la fusión, ya sea en declaraciones normales o complementarias respecto del ejercicio de fusión a de cualquier otro anterior.

Guadalajara, Jalisco, a 30 de Noviembre del año 2000 dos mil.

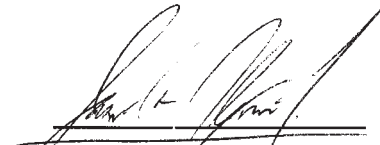

José Fernando Plasencia Moeller


Carlos Arturo Plasencia Moeller

BALANCE

PLAMO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL BASE PARA FUSION
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000
(FUSIONANTE)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
EFFECTIVO EN BANCOS	14,429	CUENTAS POR PAGAR	4,573,016
CUENTAS POR COBRAR	156,629	OTROS PASIVOS	67,239
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	171,058	TOTAL PASIVO	4,640,255
FIJO		CAPITAL	
UNIDADES EN SERVICIO	62,327	CAPITAL SOCIAL	4,125,250
EQUIPO DE COMPUTO	29,167	RESERVA LEGAL	81,405
INVERSIONES EN ACCIONES	16,408,446	SUPERAVIT POR REVALUACION	31,609
TOTAL ACTIVO FIJO	16,499,940	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	2,322,203
DIFERIDO		RESULTADO DEL EJERCICIO	5,556,585
IMPUESTOS ANTICIPADOS	82,222	TOTAL CAPITAL	12,117,052
SEGUROS PAGADOS POR ANT.	4,087		
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	86,309		
TOTAL ACTIVO	16,757,307	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	16,757,307



 PRESIDENTE

José Fernando Plasencia Moeller.



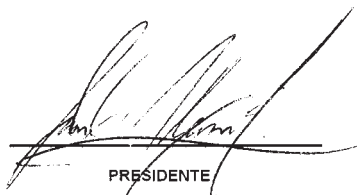
 SECRETARIO

Carlos Arturo Plasencia Moeller.

BALANCE

CENTRAL MEXICANA DE ESTACIONES DE SERVICIO, S.A. DE C.V.
BALANCE GENERAL BASE PARA FUSION
AL 30 DE SEPTIEMBRE DE 2000
(FUSIONADA)

ACTIVO		PASIVO	
CIRCULANTE		CIRCULANTE	
CUENTAS POR COBRAR	4,912	CUENTAS POR PAGAR	5,663,682
TOTAL ACTIVO CIRCULANTE	4,912	TOTAL PASIVO	5,663,682
FIJO		CAPITAL	
INVERSIONES EN ACCIONES	7,442,538	CAPITAL SOCIAL	1,776,000
TOTAL ACTIVO FIJO	7,442,538	RESULTADO EJERCICIOS ANTERIORES	336,095
DIFERIDO		RESULTADO DEL EJERCICIO	-328,302
IMPUESTOS ANTICIPADOS	25	TOTAL CAPITAL	1,783,793
TOTAL ACTIVO DIFERIDO	25		
TOTAL ACTIVO	7,447,475	TOTAL PASIVO MAS CAPITAL	7,447,475


 PRESIDENTE

José Fernando Plasencia Moeller.


 SECRETARIO

Carlos Arturo Plasencia Moeller.

BALANCE



CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL DEL ESTADO DE JALISCO

Estado de Origen y Aplicación de Recursos del 1° al 31 de Enero del 2001

ORIGEN		APLICACIÓN	
<u>Existencia Inicial al 1o. De Enero del 2001</u>		<u>Del 1° al 31 de Enero del 2001</u>	
Fondo Fijo de Caja	0.00	Recursos Humanos	
Bancos	106,308.14	Servicios de Personal	17,947,469.92
Inversiones	<u>501,945.15</u>	Servicios de Seguridad Social	<u>2,108,209.90</u>
			20,055,679.82
Asignaciones Presupuestales		608,253.29 Gastos de Administración y Operación	
Asignación de Enero via Presupuesto	18,109,000.00	Materiales y Atención al Personal	15,655.38
Asignación de Febrero via Presupuesto	18,109,000.00	Herramientas y Material de Mantto.	1,471.99
Otros Apoyos del Gobierno del Estado	<u>0.00</u>	Combustibles, Lubricantes y Aditivos	23,311.50
		Servicios Básicos (Telefonía y Com.)	190,612.93
		Servicios de Arrendamiento	210,591.04
Ingresos Propios	<u>79,742.29</u>	Asesoría y Servicios Oficiales	89,500.00
Rendimientos de Inversión		Servicio Comercial, Difusión e Inf.	11,208.63
		Mantto, Conservación e Instalación	6,163.56
		Servicio de Traslado, Inst. y Otros	23,522.68
Pasivo por Aplicar	<u>962,779.23</u>	Adquisición de Bienes Muebles	<u>611.00</u>
Retenciones por Pagar			
		Otras Salidas	
		Cuentas por Cobrar	<u>688,970.60</u>
			688,970.60
		Existencia Final al 31 de Enero del 2001	
		Fondo Fijo de Caja	75,000.00
		Bancos	142,681.27
		Inversiones	<u>16,333,794.41</u>
			16,551,475.68
		37,868,774.81 TOTAL APLICACIÓN	37,868,774.81
TOTAL ORIGEN			

Guadalajara, Jal., Febrero 12 del 2001

Director de Finanzas.


 LIC. JAIME RAMÍREZ CHÁVEZ

Directora de Administración y Contraloría.


 C.P. ADRIANA GABRIELA CARDENAS RAYGOZA

9774464

22 febrero

REQUISITOS PARA PUBLICAR EN EL PERIÓDICO OFICIAL

Los días de publicación son martes, jueves y sábado

• PARA CONVOCATORIAS, ESTADOS FINANCIEROS, BALANCES Y AVISOS

1. Que sean originales
2. Que estén legibles
3. Copia del R.F.C. de la empresa
4. Firmados (con nombre y rúbrica)
5. Pago con cheque a nombre de la Secretaría de Finanzas, que esté certificado

• PARA EDICTOS

1. Que sean originales
2. Que el sello y el edicto estén legibles
3. Que estén sellados (que el sello no invada las letras del contenido del edicto)
4. Firmados (con nombre y rúbrica)

• PARA LOS DOS CASOS

Que no estén escritos por la parte de atrás con ningún tipo de tinta ni lápiz.

Que la letra sea tamaño normal.

Que los Balances o Estados Financieros, si son varios, vengan uno en cada hoja.

La información de preferencia deberá venir en diskette, sin formato en el programa Word, PageMaker o QuarXpress.

Por falta de alguno de los requisitos antes mencionados, no se aceptará ningún documento para su publicación.

PARA VENTA Y PUBLICACIÓN

VENTA

- | | |
|--------------------|---------|
| 1. Número del día | \$9.00 |
| 2. Número atrasado | \$13.00 |

SUSCRIPCIÓN

- | | |
|--|----------|
| 1. Por suscripción anual | \$665.00 |
| 2. Publicaciones por cada palabra | \$0.90 |
| 3. Balances, estados financieros y demás publicaciones especiales, por cada página | \$650.00 |
| 4. Mínima fracción de 1/4 de página en letra normal | \$160.00 |

A t e n t a m e n t e

Dirección de Publicaciones

Lic. Luis Gonzalo Jiménez Sánchez

Av. Prolongación Alcalde 1351, edificio "C", primer piso, C.P. 44270, Tels.: 3819-2720 y 3819-2719/fax: 3819-2722, Guadalajara, Jalisco

Punto de Venta y Contratación

Av. Prolongación Alcalde Núm. 1855, planta baja Edificio Archivos Generales, esquina Chihuahua

Teléfono: 3824-3769, Fax: 3823-7966

periodicooficial.jalisco.gob.mx

Quejas y sugerencias: publicaciones@gobierno.jalisco.gob.mx

S U M A R I O

JUEVES 22 DE FEBRERO DE 2001

NÚMERO 36

TOMO CCCXXXVII

EDICTOS

Pág. 3

AVISOS

Pág. 9

E L E S T A D O

de Jalisco



G O B I E R N O
D E L E S T A D O
D E J A L I S C O

www.jalisco.gob.mx